



VISTOS:

El Oficio N°D213-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 01 de julio de 2025; Memorando N°D240-2025-GR.CAJ/GR de fecha 01 de julio de 2025; Proveído N°D1558-2025-GR.CAJ/GR de fecha 01 de julio de 2025; Proveído N°D927-2025-GR.CAJ/DRAJ de fecha 02 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°D213-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 01 de julio de 2025, la Gerente General Regional, solicita disponer la encargatura de las funciones de su cargo por el día 03 de julio año en curso, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en razón de su desplazamiento al Distrito de Condebamba, Provincia de Cajabamba, a efectos de atender la invitación del Director de Comunicación y Relaciones Públicas, para participar en la Ceremonia de inauguración del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud, del Establecimiento de Salud Malcas”;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones del Despacho de la Gerencia General Regional, en la persona del Econ. Luis Alberto Vallejos Portal, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el día 03 de julio del año en curso, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL